

Ficha de la persona candidata

 <p>SORELA CASTILLO ANTONIO</p> <p>NÚMERO DE LISTA: 62</p> <p>POSTULADA/ O POR: PE Poder Ejecutivo Federal</p>	Datos generales <p>Los campos señalados con este símbolo  fueron proporcionados por el Senado de la República.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Nombre: SORELA CASTILLO ANTONIO</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sexo: HOMBRE</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Cargo por el que participa: Ministra/o Suprema Corte de Justicia de la Nación</p> <p>Número de lista en la boleta: 62</p>
	Medios de contacto <p>Teléfono público: 7341124657</p> <p>Correo electrónico público: prof.antoniosorela.dh@gmail.com</p> <p>Página web: https://antoniosorela.com/</p>

¿Por qué quiero ocupar un cargo público?

Implementar una forma de impartir justicia progresiva y cercana a la gente, una SCJN abierta a la ciudadanía.

Visión de la función jurisdiccional

Las y los juzgadores deberemos impartir justicia de manera eficiente, transparente, con conocimientos mínimos de interculturalidad (acercándonos a los pueblos y comunidades indígenas, aprendiendo sobre su cosmovisión), con un enfoque de perspectiva de género, y por supuesto cumpliendo en el ámbito de competencia con las obligaciones de promoción, respeto, protección y garantía a los derechos humanos.

Visión de la impartición de justicia

La forma adecuada de administrar e impartir justicia debe estar regida bajo los estándares mínimos de transparencia, objetividad, congruencia y sobre todo protección de los derechos humanos. Las personas juzgadoras deben tener conocimientos mínimos sobre las materias que van a conocer, además deben cambiar su forma tradicional de juzgar exclusivamente viendo expedientes, hoy se debe especializar en interculturalidad, análisis de contexto; en ciertos casos deberá hacer visita sitio.

Principales propuestas

Propuesta 1

Las y los Ministros deben especializarse en materias (no basta con tener conocimientos en general).

Propuesta 2

La impartición de justicia debe ser transparente y cercana a la gente, se puede replicar las prácticas de la Corte Interamericana y poder sesionar en Estados de la República en casos de trascendencia.

Propuesta 3

La Suprema Corte de Justicia de la Nación puede podría implementar la figura de opiniones consultivas para las autoridades e instituciones legitimadas para promover acciones y controversias constitucionales en los casos que se tenga dudas sobre iniciativas o actos de autoridad que puedan vulnerar derechos humanos y tenga como consecuencias inconformidad masiva de la población mexicana, resultando este mecanismo como prevención para no desencadenar disturbios e inconformidades sociales.

Trayectoria académica

Soy académico, investigador, promotor y defensor de los Derechos Humanos. Capacitador de personas servidoras públicas

Estudios

Grado máximo de estudios: Postdoctorado

Estatus: Título profesional

Cursos, diplomados, seminarios, especializaciones

- 1.- Diplomado en Educación para los Derechos Humanos por Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México
- 2.- Diplomado en Cultura de Derechos Humanos y Protección de la Salud por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos
- 3.- Reparación Integral del Daño en el Sistema de Justicia Penal.
- 4.- Género, Masculinidades y Lenguaje Incluyente. Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- 5.- La Inteligencia artificial y el Estado de derecho por la UNESCO